

narios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe del Servicio de Regulación de Mercados y Ayudas Sectoriales, de la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Agricultura y Alimentación, a D. José M.<sup>a</sup> Ollés Grúas, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Facultativa Superior (Ingenieros Agrónomos)—, con n.º Registro Personal 1800666446 A2002-24, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.  
Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOÚ**

**El Consejero de Agricultura  
y Alimentación,  
GONZALÓ ARGUILE LAGUARTA**

**3073** *DECRETO 246/2004, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. José M.<sup>a</sup> Salamero Esteban, Jefe del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas del Departamento de Agricultura y Alimentación.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 29 de junio de 2004, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 1 de septiembre, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas, de la Secretaría General Técnica, del Departamento de Agricultura y Alimentación, a D. José M.<sup>a</sup> Salamero Esteban, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Facultativa Superior (Ingenieros Agrónomos)—, con n.º Registro Personal 1801085413 A2002-24, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOÚ**

**El Consejero de Agricultura  
y Alimentación,  
GONZALÓ ARGUILE LAGUARTA**

**3074** *DECRETO 247/2004, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Mariano Angel Sanagustín Sanz, Jefe del Servicio de Infraestructuras Rurales del Departamento de Agricultura y Alimentación.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 29 de junio de 2004, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 1 de septiembre, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe del Servicio de Infraestructuras Rurales, de la

Dirección General de Desarrollo Rural, del Departamento de Agricultura y Alimentación, a D. Mariano Angel Sanagustín Sanz, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Facultativa Superior (Ingenieros Agrónomos)—, con n.º Registro Personal 1717463746 A2002-24, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOÚ**

**El Consejero de Agricultura  
y Alimentación,  
GONZALÓ ARGUILE LAGUARTA**

**DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO**

**3075** *DECRETO 248/2004, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Angel Esteban Royo, como Jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria y Medioambiental de la Dirección General de Salud Pública, del Departamento de Salud y Consumo.*

A propuesta del Consejero de Salud y Consumo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria y Medioambiental, N.º R.P.T.: 4421, de la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo, de D. Angel Esteban Royo, funcionario del Cuerpo de Veterinarios Titulares, con N.º Registro Personal 1719126946 A1210, agradeciéndole los servicios prestados.  
Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOÚ**

**La Consejera de Salud y Consumo,  
LUISA M<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS**

### III. Otras disposiciones y acuerdos

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES**

**3076** *DECRETO 249/2004, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Altorricón, de la provincia de Huesca, para adoptar su escudo y bandera municipal.*

El Ayuntamiento de Altorricón, de la provincia de Huesca, inició expediente para la adopción de su escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de los Municipios y demás Entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las